

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28725 *ÁRIDOS NOVELDA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÁRIDOS QUERCUS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, v se hace constar que por decisión del socio único de Áridos Novelda, S.L.U, y por decisión del accionista único de Áridos Quercus, S.A.U., en fecha 12 de septiembre de 2012, se acordó la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Áridos Novelda, S.L.U. de la sociedad Áridos Quercus, S.A.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida.

Los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo.

Badajoz, 12 de septiembre de 2012.- Gonzalo Francisco López Martínez y María Dolores Serrano González, en su calidad de representantes de Áridos Quercus, S.A.U., y a su vez la Sra. Serrano, como representante de Áridos Novelda, S.L.U.

ID: A120073927-1